

## *Procuración General de la Nación*

Resolución PGN N° 120 /18.-

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2018.

### **VISTO:**

Las misiones y funciones asignadas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por la ley n° 27.148 a este Ministerio Público Fiscal de la Nación;

### **Y CONSIDERANDO QUE:**

A fin de velar por el desempeño eficaz y oportuno de las obligaciones constitucionales y legales en cabeza del Ministerio Público Fiscal de la Nación, resulta necesario llamar a concurso para cubrir dos (2) vacantes de Fiscal ante los Juzgados en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Fiscalías 8 y 12.

Al momento de la inscripción los postulantes deberán reunir los requisitos exigidos por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal (n° 27.148) para acceder al cargo de fiscal y los establecidos en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN 1457/17, rectificada por Resoluciones PGN 1962/17 y PGN 19/18).

Por lo expuesto, y de conformidad a lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional, los artículos 12, inc. 1), 48, 49 y 50 de la ley n° 27.148 y el Reglamento de Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación citado,

### **RESUELVO:**

**I. CONVOCAR** a concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 123 del Ministerio Público Fiscal de la Nación para proveer dos (2) vacantes de Fiscal ante los Juzgados en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Fiscalías 8 y 12.

**II. DISPONER** la publicación de esta convocatoria durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina; por un día —en forma resumida— en al menos un diario de circulación nacional; y su difusión amplia mediante el sitio web y las cuentas institucionales de las redes sociales del Ministerio Público Fiscal de la Nación, hasta la fecha de cierre del período de inscripción del concurso.

**III. ESTABLECER** el 28 de febrero de 2019 como fecha de cierre del período de inscripción.

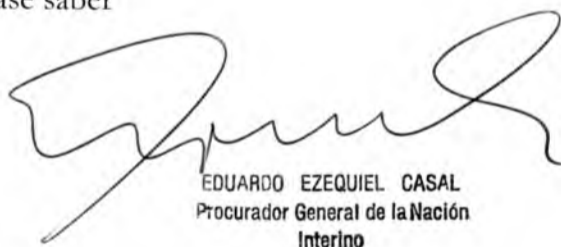
**IV. HACER SABER** que el formulario de inscripción y la documentación que acredite los antecedentes personales, laborales y académicos invocados, en soporte papel o digital, podrán presentarse personalmente o por persona autorizada en la Secretaría de Concursos (Libertad 753, Capital Federal), los días hábiles de 09:00 a 15:00 hs., o remitirse por correo postal a esa dirección o por correo electrónico a [inscripcion-concursos@mpf.gov.ar](mailto:inscripcion-concursos@mpf.gov.ar) hasta el 28 de febrero de 2019.

El formulario de inscripción, el instructivo para su adecuada presentación y la información relacionada al concurso, estarán disponibles en el sitio web [www.mpf.gov.ar](http://www.mpf.gov.ar) y también podrán solicitarse en la Secretaría de Concursos (Libertad 753, Capital Federal), a los teléfonos (011) 4372-4972 y (011) 4372-5042 y a través del correo electrónico [concursos@mpf.gov.ar](mailto:concursos@mpf.gov.ar).

**V. HACER SABER** que la lista definitiva de personas inscriptas se publicará a partir del 19 de marzo de 2019, en la cartelera de la Secretaría de Concursos, en el sitio *web* indicado y en las redes sociales institucionales.

**VI. ESTABLECER** que el sorteo público de los magistrados y los juristas invitados que integrarán el Tribunal Evaluador, titulares y suplentes, será llevado a cabo el 27 de marzo de 2019, a las 12:00 hs. en la sede de la Secretaría de Concursos (Libertad 753, Capital Federal).

**VII.** Protocolícese, publíquese y hágase saber



EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino